Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de abril de 2013.-

Señores
ANAMAR SABORES DE LUJO
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Servicios de Catering para la Institución), Según expediente del llamado N° 308907 de fecha 11/03/2013, ID N° 254762, Acta de Apertura N°11 de fecha 05/04/2013, en la modalidad de Contratación Directa N°04/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a las siguientes empresas: **LOTE N°1 "ANAMAR SABORES DE LUJO"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, RUC 1371766-9, por la suma de **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones)** y **LOTE N°2 "PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA AL PASO"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, RUC 2366582-3, por la suma de **Gs. 19.995.000**.- **(Guaraníes Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil.).-**

Atentamente;

RESTAURANTE Anamar PANADERIA - CONFITERIA Sabores de lujo

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de abril de 2013-

Señores
PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA AL PASO
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Servicios de Catering para la Institución), Según expediente del llamado N° 308907 de fecha 11/03/2013, ID N° 254762, Acta de Apertura N°11 de fecha 05/04/2013, en la modalidad de Contratación Directa N°04/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a las siguientes empresas: **LOTE N°1 "ANAMAR SABORES DE LUJO"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, RUC 1371766-9, por la suma de **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones)** y **LOTE N°2 "PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA AL PASO"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, RUC 2366582-3, por la suma de **Gs. 19.995.000**.- **(Guaraníes Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil.).-**

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Aubra Mercedes Bobadilla

PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA
AL PASO
Avda. Flia. Serratti c/Cerro Corá
San Pedro - Paraguay